



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SUPERAN TODOS LOS OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ORALES O ESCRITOS, Y TODA OTRA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES QUE SUGIEREN TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES O DIFERENTES. ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES REPRESENTAN LA COMPRENSIÓN FINAL Y COMPLETA DE LAS PARTES CON RESPECTO A LAS CUESTIONES CUBIERTAS POR LA PRESENTE Y PUEDEN SER MODIFICADAS O CANCELADOS SOLAMENTE POR ACUERDO ESCRITO FIRMADO POR AMBAS PARTES. EL SIGUIENTE CONSTITUYE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS PRODUCTOS FABRICADOS, DISTRIBUIDOS Y / O VENDIDOS POR PTUBES INC. O SUS SUBSIDIARIOS O AFILIADOS (VENDEDOR). LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL VENDEDOR PARA VENDER O LA ORDEN DEL COMPRADOR SE HACE EXPRESAMENTE CONDICIONADA EN LA ACEPTACIÓN DEL COMPRADOR DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO. LA ACEPTACIÓN DEL COMPRADOR DE CADA ENVÍO DE MERCANCÍAS SERÁ CONSIDERADA COMO ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE DOCUMENTO, A TÍTULO DE CUALQUIER ACTO DEL VENDEDOR, INCLUYENDO EL ENVÍO, ACEPTACIÓN DE PAGOS Y NO TENIENDO NINGÚN TÉRMINO O CONDICIÓN CONTENIDA EN CUALQUIER FORMA DE COMPRADOR Y CUALQUIER PROPUESTA DE ADICIÓN O LOS DIFERENTES TÉRMINOS O CUALQUIER INTENTO DEL COMPRADOR DE VARIAR CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, SE CONSIDERA UNA ALTERACIÓN DE MATERIAL Y SE RECHAZA. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE PUEDEN AÑADIR, MODIFICAR, SUSTITUIR O ALTERAR, EXCEPTO POR ACUERDO ESCRITO O MODIFICACIÓN FIRMADO POR UN OFICIAL DEL VENDEDOR, A PESAR DE CUALQUIER TÉRMINO QUE PUEDA AHORA O EN EL FUTURO APARECER EN FORMAS O COMUNICACIONES DEL COMPRADOR, TODOS SE REJECTAN SIN ACCIÓN DEL VENDEDOR. NINGUNA PERSONA (EXCEPTO UN OFICIAL DEL VENDEDOR) ESTÁ AUTORIZADA A VENDER AL VENDEDOR A CUALQUIER ORDEN DE CUALQUIER MERCANCÍA, EXCEPTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

1. Precios. Todas las cotizaciones, a menos que se indique lo contrario por el VENDEDOR, son vinculantes sólo para su aceptación inmediata. Todos los precios de los productos del VENDEDOR están sujetos a cambios o retiradas sin previo aviso. Los precios, condiciones de pago y políticas de precios serán los del vendedor en vigor en el momento del envío. EL VENDEDOR se reserva el derecho de efectuar modificaciones de precios dentro de los períodos de los contratos, incluidos los contratos a plazos o los órdenes generales. El costo de envasado y embalaje que no sea conforme a las normas del VENDEDOR puede constituir un cargo adicional y, a discreción del VENDEDOR, puede ser añadido al (los) precio(s) de venta. EL VENDEDOR también se reserva el derecho de dividir el orden del COMPRADOR en envíos separados y de facturar y tratar de otro modo cada envío como un contrato separado sujeto a estos Términos y Condiciones. Todas las ventas y envíos están sujetos en todo momento a la aprobación de crédito por parte del VENDEDOR.

2. Transporte y riesgo de pérdida. A menos que haya sido acordado previamente por escrito por VENDEDOR, y con excepción de los productos vendidos para la entrega en Canadá, la entrega de los productos bajo el presente será F.O.B. (*Free on Board, Franco a Bordo*) con los gastos de transporte pagados por el COMPRADOR a menos que se cumplan los requisitos estándar de prepago de flete del VENDEDOR y el riesgo de pérdida o daño a los productos en tránsito recaerá sobre el COMPRADOR (cuya

[PTubes Inc.](#)

101 Hudson Street, Suite 2100, Jersey City, NJ 07302.
Phone 201 560 7172, fax 201 633 23 01, Info@PTubesInc.com, www.PTubesInc.com.



responsabilidad será archivar las reclamaciones con el transportista en la entrega al COMPRADOR en las instalaciones del COMPRADOR) en el momento de la entrega (a) al representante designado por el COMPRADOR, o (b) a un transportista común u otro remitente designado (sin incluir al VENDEDOR). Si el COMPRADOR requiere métodos alternativos de envío, el coste adicional de tal envío será cargado al COMPRADOR. Si los productos se venden F.A.S. (*Free Alongside Ship, Franco al costado del Buque, Puerto de Carga convenido*) en cualquier puerto de los Estados Unidos, el COMPRADOR inspeccionará los productos y hará cualquier reclamo de escasez, daño, defecto, etc., con respecto a los productos en dicho puerto dentro de los 15 días posteriores a la entrega. El hecho de que el COMPRADOR no lo haga constituirá una renuncia a tales derechos y reclamaciones. El COMPRADOR y el transportista son responsables de las mercancías perdidas o dañadas durante el tránsito. El transportista es el agente del COMPRADOR. El VENDEDOR, a su discreción, seleccionará el método de transporte y la ruta apropiados. Todos los órdenes , a menos que se acuerde lo contrario por escrito, son para el envío a la mayor brevedad posible. Las fechas de entrega indicadas son aproximadas y se calcularán a partir de la fecha en que el VENDEDOR haya recibido toda la información necesaria para permitir al VENDEDOR continuar con el trabajo inmediatamente y sin interrupción. Si alguno o todos los productos no son entregados cuando están listos debido a la petición del COMPRADOR, el VENDEDOR se reserva el derecho de facturar al COMPRADOR en cualquier momento posterior y de colocar dichos productos en el almacenaje con todo riesgo de pérdida o daño soportado por el COMPRADOR y con todos los gastos y los costos atribuibles al mismo por la cuenta del COMPRADOR, la cual será pagadera por el COMPRADOR al presentar las facturas del VENDEDOR al COMPRADOR.

Los pesos mostrados en los catálogos, las hojas de precios y los documentos de venta pueden ser aproximaciones. Los productos vendidos por libra se facturarán basándose en el peso real enviado. Los productos vendidos en una pieza o longitud serán facturados al precio apropiado de la pieza o de la longitud.

A menos que se indique lo contrario, los precios incluirán todos los cargos por el embalaje habitual del VENDEDOR y por el transporte F.O.B.. El VENDEDOR no estará obligado a proveer recipientes especiales a menos que se especifique y agregue como un cargo adicional.

Para los productos vendidos para la entrega en Canadá constituirá el VENDEDOR para los propósitos de estos términos y condiciones. Para tales ventas, a menos que se acuerde previamente por escrito por el VENDEDOR, el VENDEDOR entregará los productos al COMPRADOR en el punto de recepción designado por el COMPRADOR. El título de los productos pasará de VENDEDOR a COMPRADOR cuando los productos sean entregados (pero aún no descargados) al punto de recepción designado por el COMPRADOR. El riesgo de pérdida o daño a los productos durante el tránsito, con la excepción de la pérdida o daño ocasionado durante la descarga de los productos por el COMPRADOR en el punto de recepción designado por el COMPRADOR, será soportado por el VENDEDOR hasta que los productos sean entregados al punto de recepción designado por el COMPRADOR .

3. Recepción e inspección. Cualquier reclamación del COMPRADOR basada en o relacionada con cualquier defecto reclamado en los productos que se pueda verificar mediante inspección visual de los mismos, incluyendo sin limitación cualquier reclamación relacionada con tamaño, tipo, cantidad o daño de envío y similares, deberá ser presentada al VENDEDOR o su representante dentro de quince (15) días siguientes a la fecha de recepción del producto por el COMPRADOR. La recepción por parte del COMPRADOR de cualquier producto entregado en virtud del presente será una aceptación sin reservas y una renuncia por parte del COMPRADOR de cualquier reclamación con respecto a dicho producto a menos que el COMPRADOR le notifique al VENDEDOR dentro de los quince (15) días posteriores a dicha recepción. A menos que se acuerde previamente por escrito por el VENDEDOR, las variaciones en los

PTubes Inc.



productos en cuanto a composición, dimensiones, cantidad y similares serán permitidas y no causarán el rechazo o revocación del COMPRADOR si dentro de las normas de la industria vigente (Estados Unidos de América). El COMPRADOR asume todo riesgo y responsabilidad por los resultados. Si el COMPRADOR requiere cualquier prueba o inspección no proporcionada regularmente por el VENDEDOR, tales pruebas serán hechas a opción del VENDEDOR y el VENDEDOR tendrá derecho a un cargo extra razonable por tales pruebas.

4. Los productos no pueden ser devueltos sin previa aprobación por escrito por el VENDEDOR. Las devoluciones autorizadas pueden estar sujetas a gastos de manipulación e inspección y deben devolverse con el flete prepago a la ubicación especificada por el VENDEDOR. El crédito sólo se permitirá para los productos que (i) sean devueltos en buenas condiciones y en su embalaje original y (ii) puedan ser devueltos al stock.

5. Estampación. El COMPRADOR indemnizará, defenderá y mantendrá al VENDEDOR a salvo de cualquier responsabilidad, daño, pérdida o gasto derivado del uso o manipulación de cualquier utillaje suministrado o diseñado por el COMPRADOR desde el cual los productos serán lanzados o fabricados por el VENDEDOR.

6. Retrasos El VENDEDOR no será responsable de ningún retraso en la entrega debido o que resulte total o parcialmente de o hecho imposible o impracticable por cualquier causa fuera del control del VENDEDOR incluyendo, pero no limitado a, fuego, explosión, epidemias, accidente, huelga o conflictos laborales, condiciones meteorológicas adversas, pérdidas o daños en el envío, escasez o falta de materiales, combustible o energía, venta o transferencia de instalaciones de fabricación, embargo, actos de fuerza mayor, actos de las Autoridades (de jure o de facto) o cualquier otra contingencia o retraso o fracaso o causa fuera del control del VENDEDOR. Si, como consecuencia de tal ocurrencia, el VENDEDOR no pudiera satisfacer la demanda total de los bienes especificados, el VENDEDOR podrá, pero no estará obligado a, asignar la producción, el inventario y las entregas (de cualquier manera justa y razonable en la medida en que los bienes no sean especiales o únicos) y notificará al COMPRADOR razonablemente que habrá demora o falta de entrega. Si el envío es retrasado por el COMPRADOR, los pagos serán debidos como si el envío se hubiera hecho, a menos que el acuerdo escrito previo haya sido proporcionado por el VENDEDOR. Si la fabricación del VENDEDOR es retrasada por el COMPRADOR, el pago se hará prontamente basado en el precio del contrato / orden y el porcentaje de terminación. En caso de tal retraso por el COMPRADOR, el VENDEDOR puede almacenar las mercancías para la cuenta del COMPRADOR al riesgo y el costo del COMPRADOR y puede facturar las mercancías como si fue enviado. Los derechos del vendedor a pagar el precio de los productos y los cargos de almacenamiento será un gravamen contra los productos.

7. Las órdenes pueden ser canceladas por el COMPRADOR previa notificación por escrito al VENDEDOR que es recibida por el VENDEDOR por lo menos 30 días antes de la producción, tal aviso para ser enviado por correo certificado al VENDEDOR. Si el COMPRADOR cancela cualquier orden sin causa, el COMPRADOR será responsable por (i) todos los productos terminados, (ii) todos los costos y gastos adicionales incurridos por el VENDEDOR en relación con tal orden, incluyendo sin limitación, el costo de todo el trabajo en proceso y el costo de todos los materiales y otros artículos comprados por dicho orden, más (iii), como daños y perjuicios y no como una multa, un monto equivalente al 20% del precio total del pedido.

8. Condiciones de pago y garantía. A menos que se acuerde previamente por escrito por el VENDEDOR, las condiciones de pago son 2% 30 días, neto 45 días. Todos los pagos no efectuados dentro de ese plazo pueden estar sujetos a un cargo de 1% por mes sobre el saldo impago o la tasa más alta

PTubes Inc.



permitida por la ley aplicable, cualquiera que sea menor. Hasta que se pague la totalidad de la suma adeudada, el VENDEDOR se reserva una garantía real sobre todos los productos vendidos, con todos los derechos, privilegios y recursos de un acreedor garantizado en la jurisdicción a la cual los bienes pueden ser enviados o dentro de los cuales pueden ser guardados en cualquier hora. En virtud de ello, el COMPRADOR se compromete a ejecutar oportunamente cualquier documento que el VENDEDOR pueda solicitar de vez en cuando en orden. Las condiciones de pago serán en fondos estadounidenses en el lugar designado en la factura. Cualquier cambio o gastos bancarios que el VENDEDOR deba pagar se cargará al COMPRADOR. Todas las facturas tienen fecha de la fecha de envío. La fecha de pago de una factura es la fecha en que el pago es recibido por el VENDEDOR en el lugar designado en la factura.

9. Todos los precios son exclusivos de cualquier impuesto federal, estatal o local de ventas, uso, impuestos especiales u otros impuestos que el VENDEDOR pueda estar obligado a pagar o cobrar, bajo cualquier ley existente o futura, sobre o con respecto a la venta, entrega Almacenamiento, procesamiento, uso o consumo de cualquiera de los productos cubiertos por la presente, que será a cuenta del COMPRADOR, quien deberá pagar sin demora su importe al VENDEDOR a petición. Todos los impuestos federales, estatales o locales que se impongan en la presente transacción o en cualquier transacción en él, o en la producción, tratamiento, fabricación, venta, entrega, transporte o producto de los productos especificados (excepto los impuestos sobre la renta) Por la cuenta del COMPRADOR, y si se paga o se requiere que sea pagado por el VENDEDOR, el monto del mismo será agregado y se convertirá en parte del precio pagadero por el COMPRADOR en virtud del presente.

10. Responsabilidad financiera. Si el VENDEDOR tiene alguna duda razonable en cualquier momento en cuanto a la condición financiera y capacidad del COMPRADOR para realizar, el VENDEDOR, a su opción, podrá (a) rechazar de hacer otros envíos que no sean en efectivo por adelantado, o (b) rescindir este acuerdo. En la fabricación de productos a las especificaciones del COMPRADOR es impráctico producir las cantidades exactas especificadas. Por lo tanto, el COMPRADOR aceptará el envío de una cantidad razonable por encima o por debajo de la cantidad especificada para completar un contrato u orden para dichos productos y el pago se ajustará en consecuencia.

11. Indemnización por patentes. El VENDEDOR se compromete a proteger, indemnizar y eximir de responsabilidad al COMPRADOR, sus sucesores, cesionarios, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier responsabilidad, pérdida, daño o gasto que resulte de cualquier infracción de cualquier Patente de Estados Unidos por cualquier cosa, número, Diseño, composición o procesamiento del origen o la práctica del VENDEDOR suministrados por VENDEDOR. Con respecto a cualquier cosa, número, material o diseño, composición o procesamiento especificado por el COMPRADOR y no del origen o práctica del VENDEDOR, el COMPRADOR se compromete a proteger al VENDEDOR de cualquier responsabilidad, pérdida o gasto que resulte de cualquier infracción de Cartas Patentes de los Estados que surjan de la fabricación, uso o venta por parte del VENDEDOR del mismo para o al COMPRADOR en cumplimiento de sus órdenes o contratos. El VENDEDOR y el COMPRADOR convienen en notificar por escrito a la otra persona por escrito de cualquier acusación de infracción cometida y de cualquier demanda presentada con respecto a tal dispositivo o composición y asumir o dar a la otra el pleno control de la defensa o arreglo de dicha demanda en conformidad con la presente.

12. Garantía. El VENDEDOR garantiza solamente al COMPRADOR que la fabricación de sus productos se ajustará a las normas vigentes en los Estados Unidos de América por lo que merece a calidad, inspecciones, composición, cantidad y tipo, y estará libre de defectos en mano de obra y materiales por un período de un año a partir de la fecha de recepción por parte del COMPRADOR de los productos. Esta garantía no se aplicará a los daños resultantes del desgaste normal, instalación, mal uso o negligencia. Los pesos mostrados en el catálogo y las hojas de precios del vendedor y en los



documentos de venta son aproximados. El producto se vende por unidad, no por peso. El VENDEDOR no garantiza ningún aspecto de la representación del producto, instalación, modificaciones o fabricación realizado por partes distintas del VENDEDOR y del COMPRADOR por este medio indemniza al VENDEDOR por cualquier pérdida, costo o gasto al que el VENDEDOR pueda estar expuesto como resultado de tales actividades por el COMPRADOR o por los clientes del COMPRADOR. La única obligación del VENDEDOR de no cumplir con esta garantía será, a su elección, reparar o reemplazar el producto defectuoso cuando el COMPRADOR notifique al VENDEDOR y dicho producto se pone a disposición del VENDEDOR para inspección F.O.B. Excepto en la medida en que: 1) las descripciones de tamaño, calidad y tipo que puedan figurar en las facturas del VENDEDOR y otros documentos y 2) las declaraciones de conformidad de los productos con especificación de ciertas normas de la industria puedan aparecer como garantías expresas, ESTA GARANTÍA ES EN LUGAR Y EXCLUYE TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. Si el COMPRADOR notifica al VENDEDOR por escrito dentro del período de garantía de un defecto en cualquier producto vendido bajo este contrato, y si el VENDEDOR determina que dichos productos no están en conformidad con la garantía dada en este documento. El VENDEDOR sustituirá los productos defectuosos, siempre que el COMPRADOR devuelva dichos productos a la planta del VENDEDOR, con cargo prepagado. No se devolverán productos sin la aprobación previa del VENDEDOR. Este será el remedio exclusivo del COMPRADOR para la responsabilidad del VENDEDOR según lo establecido en este documento. Cualquier reclamación que no haya sido hecha dentro del período de garantía se considerará renunciada por el COMPRADOR. En lugar de reemplazar los productos defectuosos, el VENDEDOR tendrá el derecho, a su propia opción, de devolver el precio de compra por lo tanto.

13. Limitación de responsabilidad. Bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del VENDEDOR en el agregado al COMPRADOR bajo ninguna teoría legal, incluyendo sin limitación, incumplimiento de contrato o garantía, o comisión de cualquier agravio, incluyendo negligencia y responsabilidad estricta, o reclamaciones de indemnización, excederá el precio de factura para el afectado producto. El COMPRADOR debe comenzar cualquier acción en la ley o en equidad contra VENDEDOR en el plazo de un año después de que el producto se entregue al COMPRADOR. El COMPRADOR no tendrá ningún recurso contra el VENDEDOR por cualquier pérdida que razonablemente podría ser prevenida por la cobertura o de otra manera. Las excepciones a la garantía del VENDEDOR y las disposiciones de limitación de responsabilidad o renunciaciones del mismo otorgadas por el VENDEDOR no constituirán un precedente, incumplimiento o renuncia a los derechos del VENDEDOR de hacer cumplir dichas disposiciones en todo o en parte en el futuro. EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE A NINGUNA PERSONA POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE O OTRO DE CUALQUIER CLASE, YA SEA CUALQUIER RECLAMACIÓN O RECLAMACIÓN POTENCIAL SE BASE EN LAS TEORÍAS DE CONTRATO, NEGLIGENCIA O AGRAVIO Y INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, EL VENDEDOR TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LOS GASTOS DE ENVÍO, EL TRABAJO, LA INSTALACIÓN, LOS COSTOS O CUALQUIER OTRAS PÉRDIDAS O GASTOS RELACIONADOS CON O LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS GARANTIZADOS.

La responsabilidad del VENDEDOR ante el COMPRADOR o cualquier persona que reclame a través de o en nombre del COMPRADOR con respecto a cualquier reclamo o pérdida que surja de esta transacción o que se alegue haya resultado de un acto u omisión del VENDEDOR, negligente o no, , O de otro modo, incluyendo la falta de entrega, el retraso en la entrega o el incumplimiento de la garantía, se limitará a un importe igual al precio de compra de los productos con respecto a los cuales se reclama dicha responsabilidad o, , A la sustitución de los productos. En ningún caso el VENDEDOR será responsable de ninguna lesión corporal, muerte o daño a la propiedad que resulte de los productos o de su venta, uso o fabricación. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, PERDIDAS O GASTOS INCIDENTALES O CONSECUENTES QUE SURJAN DE ESTA TRANSACCIÓN.

PTubes Inc.



14. Defecto. Si, a juicio exclusivo del VENDEDOR, el crédito del COMPRADOR tiene o es probable que se vea afectado, el VENDEDOR tendrá derecho a exigir el pago en efectivo o el VENDEDOR podrá cancelar inmediatamente el contrato / orden. El COMPRADOR estará en incumplimiento si (a) el COMPRADOR no paga al VENDEDOR cualquier cantidad cuando es debida bajo este acuerdo, (b) el COMPRADOR falla de otra manera por un período de cinco días después de recibir una notificación por escrito del VENDEDOR para cumplir u cumplir con cualquier provisión de este acuerdo, (C) el COMPRADOR se convierte en insolvente o en quiebra, o se presenta una petición voluntaria o involuntariamente y no se despide dentro de los 30 días de la presentación, o (d) el COMPRADOR hace una asignación general en beneficio de sus acreedores, o se designa un receptor o una parte sustancial de los activos del COMPRADOR se adjuntan o se incautan en proceso legal y no se liberan dentro de los 30 días posteriores. A falta de incumplimiento del COMPRADOR, el VENDEDOR podrá, a su discreción, sin perjuicio de cualesquiera de sus otros derechos y recursos, y sin exigencia de pagos vencidos, (a) hacer los envíos sujetos a recibir dinero en efectivo por adelantado, (b) Declarar de inmediato adeudadas y pagaderas las obligaciones del COMPRADOR por las mercancías previamente enviadas, sin perjuicio de cualquier otra disposición de estos términos y condiciones, (c) reclamar la reclamación, o (d) suspender cualquier entrega posterior hasta que se corrija el incumplimiento, sin liberar al COMPRADOR de sus obligaciones bajo este acuerdo. En cualquier caso, el COMPRADOR seguirá siendo responsable de todas las pérdidas y daños sufridos por el VENDEDOR debido al incumplimiento del COMPRADOR.

15. Otro. (A) El VENDEDOR no asume ninguna responsabilidad con el COMPRADOR o con cualquier A través del COMPRADOR, para el cumplimiento de cualquier estatuto, reglamento o regulación gubernamental Aplicable a este contrato por razón de la intención del COMPRADOR de usar los productos a menos que el VENDEDOR haya recibido del COMPRADOR previa notificación por escrito de tal estatuto, regla o reglamento y lo haya aceptado por escrito separado firmado por un oficial de VENDEDOR. (B) La indulgencia o la falta de cumplimiento por parte del VENDEDOR de cualquiera de estas condiciones como se establece en este documento o ejercer cualquier derecho derivado de cualquier incumplimiento de COMPRADOR no afectará, perjudicará o renunciará al derecho del VENDEDOR si dicho incumplimiento continúa o si ocurre algún incumplimiento posterior del COMPRADOR. (C) Las presentes disposiciones constituyen el acuerdo completo entre el COMPRADOR y EL VENDEDOR y no hay términos o condiciones diferentes a las establecidas en este documento y ningún acuerdo o entendimiento oral o escrito en forma que pretenda modificar estas condiciones será vinculante para el VENDEDOR a menos que se haga por escrito y firmado por un oficial de VENDEDOR. Todos los órdenes están sujetos a aceptación en las oficinas del VENDEDOR. Este acuerdo se interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware y cualquier disputa que surja bajo estos términos y condiciones, y las órdenes a las cuales pertenezcan, serán traídas exclusivamente en el Estado de Delaware. (D) Las disposiciones de este acuerdo serán consideradas separables. En el caso de que cualquiera de las disposiciones, o partes o aplicaciones de las mismas, de este acuerdo sean consideradas no ejecutables o inválidas por cualquier tribunal de jurisdicción competente, todas las partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto de acuerdo con el espíritu de este acuerdo . (E) Los derechos y las obligaciones del COMPRADOR y del VENDEDOR conforme a este documento no serán cedidos a terceros sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte. (F) LA ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO CONSTITUIRÁ ASUNTO A ESTAS CONDICIONES Y EL VENDEDOR OBLIGA Y REJETA CUALQUIERA Y TODOS LOS TÉRMINOS ADICIONALES O DIFERENTES PROPUESTOS POR EL COMPRADOR, INCLUIDOS EN LOS FORMULARIOS DE COMPRA O DE LIBERACIÓN DEL COMPRADOR O EN OTRA PARTE. TODAS LAS PROPUESTAS, NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES, REALIZADAS ANTES Y CON REFERENCIA SON FUNDADAS AQUÍ, Y CUALQUIER PROPUESTA DE ADICIONES, MODIFICACIONES, EXCLUSIONES O CAMBIOS NO EN ESCRITURAS SEPARADAS FIRMADAS POR UN OFICIAL DEL VENDEDOR SON REJECTADAS SIN SUPUESTO DE ACCIÓN POR EL VENDEDOR.

PTubes Inc.



16. Todos los contratos / órdenes serán interpretados y regidos por las leyes del Estado de Delaware. Si una o más de estas disposiciones se juzgan inválidas, todas las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

17. El documento oficial de los Términos y Condiciones sólo es él de la versión Inglés.

[PTubes Inc.](#)

101 Hudson Street, Suite 2100, Jersey City, NJ 07302.
Phone 201 560 7172, fax 201 633 23 01, Info@PTubesInc.com, www.PTubesInc.com.